



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2207/PAD/013	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 DE JULIO DE 2021	<b>BOUC:</b> 29 DE JULIO DE 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
<b>FACULTAD:</b> INFORMÁTICA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUANO RAMOS, Óscar	9,71

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Publicaciones en revistas indexadas en el JCR y patentes, ponderadas según su fecha de publicación y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 3 puntos):

- 0.5 / publicación en revista indexada JCR Q1/Q2
- 0.25 / publicación en revista indexada JCR Q3/Q4
- 0.5 / patente
- A las publicaciones o patentes anteriores a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- A las publicaciones o patentes de áreas distintas a ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

Participación en proyectos de investigación competitivos, ponderados según su fecha de ejecución y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):

- 0.5 / 3 años de participación
- A los proyectos anteriores a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- A los proyectos de áreas distintas de ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

Publicaciones en congresos, conferencias y seminarios, ponderados según su fecha de publicación y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):

- 0.1 / publicación en congresos/conferencias internacionales A/B
- 0.05 / publicación en resto de congresos/conferencias internacionales
- 0.01 / publicación en congresos/conferencias nacionales
- 0.01 / publicación en seminarios
- A las publicaciones anteriores a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- A las publicaciones de áreas distintas a ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Docencia en titulaciones oficiales, ponderada según su fecha de impartición y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores:

- 0.5 / 240 horas impartidas
- La docencia anterior a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- La docencia en áreas distintas a ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

Formación docente:

- 0.01 / 10 horas de curso recibidas

Evaluaciones docentes:

- 0.1 / curso académico con evaluación positiva

Proyectos de innovación educativa:

- 0.1 / proyecto

Publicaciones docentes:

- 0.01 / publicación

Movilidad docente:

- 0.1 / mes o fracción de mes superior a 1 semana

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Premio extraordinario de doctorado:

- 0.5

Doctor europeo o Doctor Internacional:

- 0.5

Ayudas FPU/FPI o similares (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años o más de dedicación

Ayudante de Universidad o equivalente (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años o más de dedicación

Contratos posdoctorales competitivos, ponderados según su fecha de ejecución y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):

- 1 / 3 años de dedicación
- A los contratos anteriores a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- A los contratos de áreas distintas de ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

Actividad profesional (incluye proyectos Art. 83), ponderada según su fecha de ejecución y su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años de dedicación
- A la actividad anterior a los últimos 5 años se aplicará un factor corrector de 0.5
- A la actividad en áreas distintas de ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias inferiores a 3 meses:

- 0.1 / mes

Estancias superiores o iguales a 3 meses:

- 0.2 / mes

5. Otros aspectos a considerar

Permiso de paternidad o maternidad:

- 0.1 / 4 semanas

Otras titulaciones:

- 0.5 / titulación de grado adicional
- 0.25 / titulación de máster adicional
- 1 / doctorado adicional

Idiomas (cualquier idioma diferente a la lengua materna):

- 0.1 / certificado nivel C1



- 0.2 / certificado nivel C2
- Dirección de tesis:
- 0.2 / tesis dirigida y defendida
- Dirección de TFGs / TFMs:
- 0.05 / trabajo dirigido
- Otras acreditaciones:
- 0.1 / acreditación adicional
- Cursos de especialización:
- 0.01 / 10 horas de curso recibidas
- Otros premios y distinciones: hasta 0.1
- Acciones de divulgación científica: hasta 0.05
- Experiencia en gestión: hasta 0.1

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad de la exposición
- Organización de la exposición
- Defensa de los méritos alegados
- Participación en proyectos y publicaciones en el área de ATC
- Trayectoria docente y asignaturas impartidas en el área de ATC



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
RUANO RAMOS, Óscar	3	0,85	0,41	<b>4,26</b>	<b>2</b>	0,50	0	0,50	0	0	0	<b>1,00</b>	0	0	<b>0</b>	0	0,45	<b>0,45</b>	<b>7,71</b>	<b>2</b>	<b>9,71</b>	
BASCONES GARCÍA, Daniel	1,82	0,81	0,05	<b>2,68</b>	<b>0,17</b>	0	0,50	0,47	0	0,08	0,26	<b>1,31</b>	0	1,20	<b>1,20</b>	0	0,73	<b>0,73</b>	<b>6,09</b>	<b>2</b>	<b>8,09</b>	
COSTERO VALERO, Luis María	1,36	0,79	0,39	<b>2,54</b>	<b>0,30</b>	0	0,50	0,50	0	0	0,13	<b>1,13</b>	0	1,20	<b>1,20</b>	0	0,83	<b>0,83</b>	<b>6,00</b>	<b>1,75</b>	<b>7,75</b>	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**

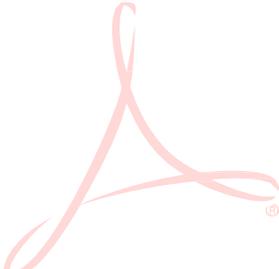
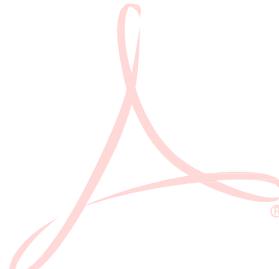


5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- MENDÍAS CUADROS, José Manuel
- CATALÁN PALLARES, Sandra
- SANTIAGO MONTERO, Rubén
- SANCHEZ-ELEZ MARTÍN, Marcos
- VAZQUEZ POLETTI, José Luís

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 16 de noviembre de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: MENDÍAS CUADROS, José Manuel</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: CATALÁN PALLARES, Sandra</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
16 de noviembre de 2021

Firmado: M<sup>a</sup> del Mar Santos Franco